



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. MARI ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los diecinueve días del mes de marzo de 2020, siendo las nueve horas, diez minutos (09:10 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **RAÚL BONINO, MIGUEL DESTÉFANIS, LISANDRO MÁRSICO, JORGE MURIEL, MARTA PASCUAL, MARIA ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMÁN BOTTERO**. Integran, además, este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **LAURA MONZÓN**.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien señores concejales, siendo las 9 horas diez minutos (9:10) del día 19 de marzo del 2020, vamos a dar inicio a la sesión Ordinaria del día de la fecha. Se encuentran presente la totalidad de los señores concejales"

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **LISANDRO MÁRSICO**

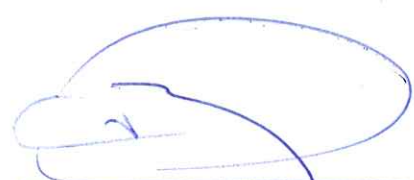
El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Lisandro, continuamos con el Orden del Día".

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2568

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, pide la palabra y expresa: "En virtud que hemos tenido el acta 2568 y la recibimos en tiempo y forma, pido se apruebe la misma sin lectura previa y sin enmiendas"



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

La moción es apoyada

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Tal como propuso el concejal Mársico vamos a votar sin lectura previa el acta anterior, el acta 2568, está para su votación"

Se procede a la votación.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien señores concejales, es aprobado por unanimidad, continuamos con el Orden del Día"

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS.

a) Informe s/ Ventas de materiales recuperados en Relleno Sanitario. Período FEBRERO 2020. Ref. Ordenanza N° 4847. Firma Lic. Diego Peiretti – Secretario de Producción, Empleo e Innovación.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Lo derivamos a la comisión de Hacienda"

4º) DESPACHOS DE COMISIONES


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

218242

Sesión: Ordinaria

2569

19/03/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SR. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente

a) Expte. C.M. N° 09503-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/informe de garitas existentes y futuras.

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Esta misma minuta la hemos presentado el año pasado, no recibimos respuesta, hace casi un año ya, volvemos a presentar pidiendo la información pasada y también la información futura. Hay muchas garitas que se encuentran en mal estado y hay lugares y barrios que se necesita más presencia de garitas, tenemos muchos reclamos de los barrios del norte de la ciudad en donde el transporte público es muy utilizado, así que, bueno esperemos contar con la información de forma rápida por parte del Ejecutivo. Por ahora nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien caso contrario lo vamos a poner a votación, si están de acuerdo".

Con el acuerdo se procede a la votación

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien señores Concejales es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.527

REGISTRADA BAJO EL N° 3.527.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente informe:

- Cantidad de garitas para el transporte público colocadas durante el año 2019, detalle la ubicación y si las mismas fueron instaladas por una empresa privada o por el Estado local.
 - Cuántas garitas serán establecidas durante el año 2020, en qué lugares y si las mismas serán instaladas por una empresa privada o por el Estado local.
 - Si se está llevando a cabo o se tiene previsto un plan de mantenimiento, teniendo en cuenta el mal estado de muchas de ellas.
- (Exp. C.M. N° 09503-1)

b) Expte. C.M. N° 09495-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/reforzar luminarias y otros trabajos en ciclovía.

El concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y expresa: "Bueno esto parece que fue ya hace una eternidad, pero fue presentado por el tema de la inseguridad digamos,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

21825

Sesión: Ordinaria

19/03/2020

2569

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

15, 20 días atrás, un mes, que es lo que estábamos tratando y todo el tema este está superando lo anterior digamos, pero bueno vemos que hay una necesidad en ese sector del barrio, del barrio Fátima, entre Constitución e Intendente Giménez donde las luminarias, a veces, el viento las levanta, digamos la mueve y no están cumpliendo la función, más el arbolado que tiene muchísimas hojas tapan la visibilidad digamos, y hay una zona oscura, y Constitución y donde empieza la ciclovía digamos, justamente ahí faltaría una luminaria porque no está puesto donde si hay oscuridad siempre por más que haya o no haya plantas. Todo esto ayudaría a que los transeúntes, por supuesto, porque ahora no van a poder más ser, pero bueno en cualquier momento va a pasar esto, pueden tener seguridad más los vecinos que estamos en ese sector. A parte de eso, hay un desagüe pluvial, no sé si habrá cedido por el movimiento de tierra o se habrá perdido, pero hay una diferencia por lo menos de veinte centímetros que lamentablemente si un chico llega a caer ahí, un chico no tan chiquito, digamos sino ya de 5 o 6 años porque también puede pasar porque es bastante grande el paso, si cae cuando no está lloviendo a lo mejor queda ahí nomás y se puede recuperar digamos, pero cuando está lloviendo lamentablemente puede ser con cosas fatales. Entonces, bueno pido a mis pares para que apruebe esto porque bueno en algún momento pasará y volveremos a la normalidad. Nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Miguel, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien caso contrario vamos a poner a votación el proyecto de Minuta de Comunicación"

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA**

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2569

Sesión: Ordinaria

19/03/2020

ALEJANDRA SAGARDOY expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.528

REGISTRADA BAJO EL N° 3.528.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a:

1. Reforzar luminaria en el sector de la Ciclovía y su intersección con calle Constitución.
2. Proceda a colocar rejas o elemento similar en el desagüe pluvial ubicado sobre la Ciclovía y su intersección con calle Constitución.
3. Proceder al podado de plantas ubicados en la Ciclovía entre las calles Intendente Giménez y Constitución.

(Exp. C.M. N° 09495-1)


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

**c) Expte. C.M. N° 09494-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN –
Concejales del Bloque Cambiemos s/demarcar y señalizar estacionamiento
motos en Bv. Lehmann.**

El concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y expresa: "Esto es en Boulevard Lehmann al 400 y algo frente al supermercado Pingüino hay sobre la misma altura, sobre la otra parte del Boulevard hay un estacionamiento de motos que no está bien demarcado, que esto se ve que hace muchos años que se puso, las plantas están tapando el cartel que tiene y que no está al principio, sino que está al final, más lo que no está pintado de amarillo, produce digamos, no se ve directamente el estacionamiento y hay muchos autos que están parados en el estacionamiento de motos, prácticamente no hay motos y si hay muchos autos. Este es un ejemplo digamos, solamente esto, pero en varias partes de la Ciudad se nota digamos que no hubo un mantenimiento amplio en este sector acá de las demarcaciones para las motos, si lo que se estuvo haciendo nuevo, está muy bien hecho, señalizado todo, pero creo que se tiene que hacerlo en este sector acá y repasarlo en otros lugares más de estacionamiento para que no produzca conflicto entre las motos y los autos, y no se creen multas, que bueno lamentablemente tienen que pagar porque no se están bien señalizado, pero bueno produce varias incomodidades, entonces sugiero en este sector acá y se releve en las otras partes de la Ciudad. Nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Miguel, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, sino vamos a poner a consideración el presente proyecto de Minuta de Comunicación"

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA**

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2569

Sesión: Ordinaria

19/03/2020

PASCUAL enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.529

REGISTRADA BAJO EL N° 3.529 .-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda proceda a:

- ✓ Demarcar y señalizar, correctamente los estacionamientos de motos ubicados en Bv. Lehmann 450 en ambos carriles del Boulevard.
(Exp. C.M. N° 09494-1)

d) Expte. C.M. N° 09493-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/equipar al Balneario Municipal con más comodidades.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

21027

2569

Sesión: Ordinaria

19/03/2020



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y expresa: "Vuelvo a reiterar que todos estos pedidos fueron hechos digamos desde diciembre, que asumí en el cargo y bueno se presentaron hace poco, se fueron presentando y toca tratarlos hoy que, ante la incomodidad de lo que estamos viviendo en la sociedad, pasaron a segundo término en la importancia o mucho más atrás, pero bueno lamentablemente son cosas que fueron pasando de antes y hay que tratarlas, justamente, yo creo que, cuando esto pase va a ser importante que los espacios públicos y recreativos que puedan estar en mejores condiciones de las que están, a pesar de que se hicieron hace poco y están en muy buenas condiciones, pero le faltan cosas, por ejemplo, como asadores, bancos, se está haciendo por la cantidad de gente que participaba en estos lugares eran mucho más de lo que las comodidades podían brindarles, entonces hasta había asados en el suelo con el fuego prendido se quemó una planta, la problemática de los baños que los viernes a la noche especialmente y sábados a la noche hay mucha gente participando y no tienen la posibilidad de los baños, le hace falta algunos juegos y especialmente juegos adaptados para niños con movilidad reducida, así que, por todo esto creo que es una necesidad y no en este momento por supuesto, pero bueno a futuro haciéndolo vamos a poder estar por el bienestar de todos los rafaelinis. Nada más señor Presidente".

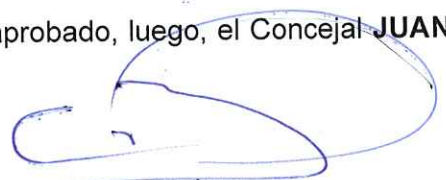
El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Miguel, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, sino vamos a poner a votación el presente proyecto"

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN**



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2569

Sesión: Ordinaria

19/03/2020

SENN manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejala **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, lo elevamos al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N° 3.530

REGISTRADA BAJO EL N° 3.530.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda proceda a:

- Instalar asadores, mesas y bancos en el Balneario Municipal.
 - Mantener abierto y en condiciones de higiene óptimas para su utilización los baños públicos.
 - Instalar más juegos infantiles y reacondicionar los existentes.
 - Instalar juegos infantiles adaptados para niños con movilidad reducida.
- (Exp. C.M. N° 09493-1)


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

218283

Sesión: Ordinaria

19/03/2020

2569

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

**e) Expte. C.M. N° 09482-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN –
Concejales del Bloque Cambiemos s/obra paso nivel barrios Mora y San José.**

El concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y enuncia: "Bueno este pedido de información responde básicamente a un viejo reclamo de los vecinos del norte de la Ciudad, donde es muy necesario la generación de un nuevo paso a nivel, específicamente el que pasaría sobre la vía de calle Romitelli conectando barrio Mora y barrio San José, esta vía de comunicación sería de importancia para que, principalmente los vecinos de barrio Mora puedan acceder rápidamente a Boulevard Lehmann que es una vía rápida de comunicación al centro de la Ciudad, como así también una vía de comunicación para la Guardia Urbana específicamente que tiene sede en barrio San José y ante las urgencias para poder ingresar a barrio Mora o barrio Zaspe, tiene que hacerlo vía calle Gabriel Maggi, por lo cual, llegar al lugar donde está la urgencia requiere de mucho más tiempo de lo que requeriría si tendríamos ya esta obra realizada. El año pasado habilitamos, a través, de la Ordenanza 4971 la venta de lotes de propiedad municipal para conseguir los fondos necesarios para realizar este paso a nivel y otros, uno de ellos se realizó, también lotes que no se han vendido porque la propuesta por parte de los privados era muy inferior a lo que el valor del mercado marcaba, por lo cual, queremos saber si durante este año se va a seguir haciendo uso de esta Ordenanza, esta herramienta que le dimos al Ejecutivo, se van a volver a poner en venta y queremos saber específicamente ¿cuál es la fecha en la que se piensa abordar la obra? para poder darle una respuesta específica a los vecinos que están reclamando por ella, por ahora nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, entonces vamos a poner a votación el presente pedido de informes"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2569

Sesión: Ordinaria

19/03/2020

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo para que informe, continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.531

REGISTRADA BAJO EL N° 3.531.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes informe:

- Si durante el año 2020 se llevará adelante la obra de paso a nivel en la intersección de la vía del FFCC NCA y calle Romitelli pertenecientes a los


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

21829-

2569

Sesión: Ordinaria

19/03/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. IV. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

- barrios Mora y San José. En caso afirmativo informar fecha estimativa del comienzo de la obra.
- Si el proyecto técnico fue realizado.
- Si se concretó la venta de lotes para adquirir los recursos necesarios y llevar adelante las obras de los diferentes pasos a nivel que establece la Ordenanza N° 4971.

(Exp. C.M. N° 09482-1)

f) Expte. C.M. N° 09473-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/colocar luminarias en Av. 500 millas argentinas.

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y manifiesta: "Haciendo referencia a las luminarias que se piden en avenida 500 millas entre Donna y Ernesto Salva, se sabe que vecinos de empresas de Rafaela alimentos, Saputo, Sodecar, entre otras, viven en los barrios Jardín, Los Nogales, Antártida Argentina, Malvinas Argentinas y Amancay, y utilizan esa vía de comunicación para no ir por la autovía de la ruta 34, los horarios de las empresas son muchas veces, la entrada, el egreso, ingreso de los empleados es en horario nocturno, esto se utiliza mucho por la noche, amén del tránsito que diferentes vecinos realizan a esas horas, por lo tanto, es necesaria e imprescindible debido a la afluencia de vehículos que tiene esta calle, la colocación de las luminarias. Yo quiero decir que vi el presupuesto y está en el presupuesto para este año señor Presidente y algunos me dirán ¿Por qué lo presentaste?, bueno porque también tengo antecedentes de la semaforización que la hemos pedido, incluso con el Concejal Bonafede, una o dos veces él, dos veces yo, ha tenido presupuesto, hace dos años, tres años que vienen presupuestándolo y bueno es una obra que está postergada, se entiende que no sobran los recursos y por eso, no se hace, pero también nosotros, yo desde aquí lo voy a seguir solicitando ¿no?, así que, bueno este es el caso, quizá en algún momento se pueda llevar a cabo esta obra. Quiero citar

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

como antecedente, que no es que se comenzó el reclamo ahora, esto data del año 2016, fíjese señor Presidente que acá tengo un proyecto que presentamos juntos, así que, mire si no me trae recuerdos, me imagino que a Usted también. Después tengo del 2018 también ingresé el pedido, así que, esta es la tercera vez que voy a llevar adelante este reclamo, espero que este año que ya tiene presupuesto cosa que los años anteriores no tenía la obra se pueda llevar a cabo debido a la utilidad de la misma ¿no?, toda obra de iluminación es útil, bueno aquí además de cuestiones de seguridad hay un tema de gran afluencia de tráfico en esta zona, sobre todo nocturno. Nada más señor Presidente”.

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: “Por supuesto que vamos acompañar el reclamo, pero en el 2016 y en el 2018 le dijimos al concejal Mársico que todavía no estaba donado la fracción, si ahora esta donado por eso está en el presupuesto y esperemos porque es un reclamo de todo ese sector y claro que es muy utilizada esa vía, así que, ahora que está donada por la empresa que era propietaria de esa fracción de terreno, esperemos que se pueda llevar a cabo, a través, del Municipio o, a través, del propietario ¿no?, está también en la Ordenanza y que es una obligación que tiene el urbanizador. Nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Jorge”

Nuevamente el concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: “Me había quedado hacer mención a las luminarias sobre calle Beltramino entre Actis y Marchini, sobre calle Marchini entre Constitución y Beltramino, también esto es una vía de comunicación que se utilizan de manera nocturna porque comunican al barrio 2 de abril y al ingreso al loteo Plaza Grande. También acá señor Presidente hicimos un pedido en conjunto con usted en el 2016 sobre esto, y después hacer mención a


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

21830

2569

Sesión: Ordinaria

19/03/2020



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Avenida Fader entre calle Sargento Cabral y Dimas Mateo que ahí hay vecino que me solicitaron sobre el lado norte la colocación de luminarias. Nada más".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra"

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y explica: "Por supuesto que vamos acompañar el pedido del concejal Mársico, pero también tenemos concejales que van a la comisión del Instituto del Desarrollo Sustentable y se pueden platear la Ordenanza número 4939 sobre iluminación led que tenía un período de ir cambiando la luminaria, ver cómo va esa Ordenanza y que bueno los concejales que participan de esa comisión lleven estos proyectos ahí y traigan las respuestas. Nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Alejandra"

Nuevamente el concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Tengo entendido que ya ninguna luminaria se va a instalar de manera, no digo recambiar, sino instalar nuevas columnas si no son led, o sea, toda la iluminación ahora que se coloque en estos lugares donde está faltando tiene que ser led ya no va a ser con los focos tradicionales exactamente, así que, eso ya está previsto, el tema es que, la obra se haga, pero no se va instalar más con focos tradicionales, que a ver si alguien me ayuda con el nombre, vapor de sodio. Ya el Instituto estuvo trabajando sobre ese tema ahora lo que hay que hacer es la obra".

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** interrumpe y expresa: "Bueno que coloquen las luces led"



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, les recuerdo que en el Concejo ya estamos terminando con la iluminación led cien por ciento del sexto piso, bueno ¿algún concejal más quiere hacer uso de la palabra", sino vamos a votar el proyecto de Minuta de Comunicación del Concejal Lisandro Mársico"

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien es aprobado por unanimidad, lo elevamos al Departamento Ejecutivo, continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba Minuta de Comunicación N°3.532

REGISTRADA BAJO EL N° 3.532.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de las áreas, que corresponda proceda a:

- ✓ Colocar luminarias en Avda. F. Fader lado Norte entre las calles Sgto. Cabral y D. Mateos.
- ✓ Colocar luminarias en Avda. 500 Millas Argentinas desde M. J. Donna hasta la Avda. Ernesto Salva.
- ✓ Colocar luminarias sobre calle Beltramino entre Actis y Marchini y sobre calle Marchini entre Constitución y Beltramino.

(Exp. C.M. N° 09473-1)

g) Expte. C.M. N° 09472-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/evaluar colación de bancos, cestos y arbustos en Av. Podio.

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y manifiesta: "En comisión ya, por consulta del a concejal Vimo que está bien que haya venido, narré todo el proceso que tuvo llegar ahora hasta este momento para solicitar nuevamente la colocación de arbustos están los informes de la EPE cada uno lo tiene, así que, vamos a ver si este año se concreta la colocación de forestación digamos, en este sector que bueno, vecinos frentistas de, sobre todo, la avenida Podio me lo han solicitado en aquel momento cuando estuve recorriendo el barrio. Así que, nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Lisandro"

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "La verdad que analizamos este informe de la EPE donde creo que, contesta claramente que se pueden colocar arbustos que no superen los 4 metros de altura, ahora también habla de la restricción y una zona de máxima seguridad, por lo tanto, no estaría permitido colocar bancos, no estaría permitido colocar bancos. No habla específicamente, pero si habla de la altura y del espacio que se debe dejar para poder intervenir en caso de que sea necesario

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

en la línea de alta tensión, por lo tanto, me parece que, si bien es una minuta digamos, un pedido al Ejecutivo, la parte de los bancos y los cestos no tendrían asidero en cuestión de la restricción por la máxima que ese sector requiere por la radiación y demás que todos sabemos. Por eso, nos genera una duda, la verdad que el otro día es verdad, quiero dejar aclarado que la referencia que hace la EPE con un informe detallado, incluso con todo, cuestiones técnicas son minuciosas, habla de la restricción y que se podrían plantar arbustos que no superen los 4 metros, pero habla también de una restricción por la radiación que pueda generar la línea, así que, yo quiero dejar sentado también esta objeción, para que el Departamento Ejecutivo evalúe y propongo hacer una modificación que evalúe plantar arbustos que no superen su estado máximo de crecimiento, la altura de 4 metros en los canteros centrales de avenida Podio y Domingo Matheu y Larrea. Yo no solicitaría los bancos y los cestos”.

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** retoma la palabra y manifiesta: “A ver, como dice de acuerdo al informe suministrado por la empresa, ver si corresponde, o sea, evalúe la posibilidad dice el título, que corresponde evaluar la posibilidad de acuerdo al informe si corresponde colocar bancos y cestos, o sea, después lo evaluará el Ejecutivo para no tener que hacer un cambio ahora y contestará, para que lo vamos a cambiar Jorge, dirá no se puede de acuerdo al informe de la EPE (se produce una charla con el concejal **JORGE MURIEL**), lo otro es plantar, a ver si después el Ejecutivo evalúa también que no quiere plantar los arbustos, no los plantará. Yo vengo solicitando esto porque los vecinos lo piden y busqué el informe en la empresa porque se podía hasta 4 metros, por eso, bueno obviamente que, no sería malo en el caso que la obra no se lleve a cabo, la plantación no se lleve a cabo que se justifique porque, claro que nos conteste porque no lo hace, entonces yo no lo presento más y ya está. Sino seguiremos hasta que termine. Gracias señor Presidente”.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

218322

Sesión: Ordinaria

19/03/2020

2569

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra, sino vamos a votar la Minuta de Comunicación tal cual salió el despacho y esperaremos las respuestas"

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo, continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.533

REGISTRADA BAJO EL N° 3.533.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de las áreas, que corresponda evalúe la posibilidad de:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

- De acuerdo al informe suministrado por la Empresa Provincial de la Energía si corresponde la colocación de bancos y cestos en los canteros centrales de Avenida Antonio Podio, entre la Ada. Luis Fanti y calle Larrea.
- Plantar arbustos que en su máximo estado de crecimiento no superen la altura de 4 metros en los canteros centrales de Avenida Antonio Podio, entre D. Matheu y J. Larrea.

(Exp. C.M. N° 09472-1)

h) Expte. C.M. N° 09459-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/colocar columnas de alumbrado público en Av. 500 millas.

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y manifiesta: "Acá hay un reclamo del Presidente de la comisión vecinal que es receptado, también hubo alguno de esos reclamos que fueron plasmados en una nota que se ha enviado al Departamento Ejecutivo Municipal y quienes suscribimos quienes habíamos asistido a una reunión casualmente en la vecinal del barrio Malvinas Argentinas. Bueno está la iluminación y está la reubicación de columnas de alumbrado público que se encuentran muy cercana a la línea de edificación, más cercana a la línea de edificación que a la calzada, que es donde deben estar, y por eso, se está solicitando, pero digo en nombre del Presidente de la vecinal que me había hecho extensivo el reclamo la reubicación de estas columnas, así que es eso señor Presidente. Nada más".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Lisandro, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra, entonces vamos a poner a votación el proyecto de Minuta de Comunicación"

Con el acuerdo se procede a la votación.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

218304

2569

Sesión: Ordinaria

19/03/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.534

REGISTRADA BAJO EL N° 3.534.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de las áreas, que corresponda proceda a:

- ✓ La colocación de columnas de alumbrado público sobre Av.500 Millas Argentinas (lado Este) entre las arterias Mensajero Donna y Comisario Kaiser.
- ✓ Reubicar más próximo al cordón de la calle las columnas de alumbrado público que se encuentran en las arterias:

- a) E. Poggi (Lado Oeste) desde la Plaza del Soldado hasta la calle Mensajero

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Donna.

- b) B. Iturraspe (Lado Oeste) entre las calles Eloy Gaitán y Mensajero Donna.
 - c) S. de Iriondo (Lado Este) entre las calles Mensajero Donna y Eloy Gaitán.
 - d) Hna. Fortunata, entre las calles Mensajero Donna y Comisario Kaiser.
 - e) Comisario Kaiser entre las calles E. Poggi y 500 Millas Argentinas.
- (Exp. C.M. N° 09459-1)

**i) Expte. C.M. N° 09458-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN –
Concejales del Bloque Cambiemos s/trabajos varios en el Cementerio Municipal.**

El concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y expresa: "Viendo cómo está el cementerio local, primero desde afuera, de la entrada a la Ciudad o salida presentaba falta total de pintura y después interiorizándonos desde adentro, encontramos muchas falencias que vienen de varios años que no se está haciendo el mantenimiento que corresponde, entonces sabemos que la muerte forma parte de la vida y que para muchas personas donde depositamos a nuestros seres queridos es importante, y muy sentimental de paso, entonces verlo en el abandono que presentan que creemos que es muy importante arreglar todas estas galerías y lo demás que no está en muy buen estado. El montacargas debe hacer 30, 40 años que se instaló y creemos que es de esa época todavía y bueno también no está en condiciones la rejilla del montacargas como para subir, que lamentablemente, hay un espacio abierto también ahí. Lamentablemente con el tema inseguridad los robos también llegaron al cementerio, aunque parezca mentira, pero bueno creemos que con un poco más de seguridad en horario nocturno principalmente y con un poco de mayor iluminación estos robos pueden descender, sabemos que hay otras necesidades en este momento, pero creo que esto a futuro tiene que tratar de solucionarse porque bueno para los familiares que quedan en este mundo. Nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias Miguel, ¿alguien más?"


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASQUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y manifiesta: "Es un pedido que en algunas partes se ha formulado ya desde este Concejo, incluso recuerdo que no siendo concejal presenté a los concejales del Frente Progresista una minuta con algunos puntos también que se relacionan o son coincidentes con lo que manifestó el concejal Destéfánis y otros que bueno el concejal ahora agrega ¿no? Quiero decir que es un reclamo de larga data este tema del cementerio, en su momento se me contestó ya siendo concejal había ingresado otro pedido se me había contestado que se habían hecho algunos metros de vereda y construido algunos nichos nuevos. Es lo que dije en comisión y lo quiero dejar plasmado en la sesión, nosotros en el 2018 para el 2019 elevamos las diferentes alícuotas que se tienen que abonar para quienes tienen sus deudos en distintas condiciones, lugares, sitios en el cementerio y lo hemos acrecentado de manera superlativa por decirlo de alguna manera, porque, de hecho, cuando eso ocurrió y la gente después comenzó a recibir el tributo, bueno se comenzó a quejar. Siempre somos conscientes que los recursos son finitos, pero acá se da esa particularidad y sé que el Ejecutivo debe tener la mejor intención para llevar adelante la obra, pero bueno nosotros recibimos el reclamo de la gente por el aumento que recibieron en las distintas categorías que deben pagar quienes, insisto tienen sus familiares enterrados en el cementerio municipal, así que esas obras tienen que llevarse a cabo, cuanto antes señor Presidente, porque bueno todos aprobamos esto y todos damos la cara y es necesario darles una respuesta a las personas, sobre todo la parte frontal, la parte de adelante del cementerio que es muy antigua y tiene serios problemas de humedad. Nada más".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Concejal"

Acto seguido el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y expresa: "Quería agregar a parte de esto, que me había olvidado, que, también charlando con el

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

19/03/2020

personal, hace un tiempo atrás tenían 17, 18 empleados y en este momento no recuerdo bien, pero creo que son 10, 11 los que están y bueno creo, ojalá que no tenga que usarse demasiado por las circunstancias que estamos pasando, pero tranquilamente se puede incrementar el uso del cementerio y que aparte de eso, nos estaban diciendo que tenían poco espacios, las demandas de nicho eran superior a las personas que estaban falleciendo y que en algún momento sin contar con el coronavirus, esto fue hace dos o tres meses atrás, que iban a ver durante el año algunos inconvenientes para las sepulturas, entonces también creemos que tiene que hacerse la ampliación de nichos para poder depositar a nuestros seres queridos y ojalá que no sean usados. Nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
“Gracias Miguel”

La concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: “Nosotros con el concejal Viotti y los demás concejales de Cambiemos presentamos el 1ro de octubre del 2019 una minuta pidiendo todo lo solicitado por el concejal Destéfanis, también tuvimos la oportunidad de recorrer el cementerio, se estaba haciendo algún arreglo, algunas veredas, y por supuesto que falta lugar, que también lo planteamos acá en el Concejo y quedaron que iban a comprar un terreno, la posibilidad de comprar un terreno porque ya estaba quedando chico el que tenemos. Con respecto a los empleados también lo charlamos acá y lo hablamos con el SEOM, incluso el concejal Mársico en el momento de votar el presupuesto pidió un reconocimiento a los empleados que hacen la parte de reducción, así que bueno esperamos que contesten esta minuta y veamos los avances de lo que se fue haciendo y lo que no lo seguiremos reclamando. Nada más señor Presidente”.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

21835-

Sesión: Ordinaria

19/03/2020

2569

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien de lo contrario vamos a someter a votación el proyecto de Minuta de Comunicación"

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.535

REGISTRADA BAJO EL N° 3.535.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

1. Reparar la facha del Cementerio Municipal.
2. Reforzar iluminación interna y externa.
3. Colocar una garita de colectivo en el ingreso al Cementerio.
4. Reparar rejilla de montacargas.
5. Personal de seguridad en horario nocturno.
6. Reparación de galerías.

(Exp. C.M. N° 09458-1)

j) Expte. C.M. N° 09455-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/instalar bebederos en Parque Integrador Urbano APADIR

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y manifiesta: "Bueno en virtud del pedido de vecinos quienes realizan sobre todo actividad física en inmediaciones del parque integrador es que, estoy haciendo esta solicitud amén de que, es un espacio público muy concurrido, sobre todos fines de semana y que obviamente sería de gran utilidad que por lo menos haya bebederos en ese espacio".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Estoy viendo que este pedido tiene fecha de ingreso 3 de febrero cuando la situación sanitaria no era la misma a la que estamos viviendo hoy y donde se está recomendando que todas las personas que realizan actividad física y demás lleven su propia botella de agua y demás. Esto si bien tendría utilidad, hoy parece un contrasentido, primero por la cuestión virósica y segundo por el tema del dengue ¿no?, vimos también que en esa misma plaza se vació la fuente para que no haya reserva de agua donde puedan proliferar las larvas del dengue, así que, la verdad esto nos ponen en duda, si bien vuelvo a repetir no estamos en contra, si bien es algo que es necesario pareciera hoy que no se condice con la realidad, por eso, cité rápidamente la fecha de ingreso donde el 3 de febrero


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

era totalmente distinta la situación a la de ahora, así que, por eso, me genera algún tipo de duda esto, donde hay tanta recomendaciones, si poder digamos elevar este pedido al Ejecutivo o dejarla para cuando podamos superar esta situación, es nada más una reflexión que hago, que la podría haber hecho en comisión el otro día, la verdad que se nos pasó, porque vuelvo a repetir, quienes vamos a la ciclovía y todo no contamos con ese servicio del agua potable que es importante, pero creo que hoy es un tema complicado en función de todas las recomendaciones que están a nivel local, provincial y nacional".

Nuevamente el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** retoma la palabra y explica "Debido a que el Concejal Muriel ha fundamentado sus palabras en algo lógico, yo voy a pedir que el expediente no se vote y vuelva a comisión, hasta que por lo menos, si Dios nos ayuda y todos nosotros la sociedad colaboramos esta situación se pase, entonces ahí veremos qué hacemos con el proyecto, pero entiendo que mandar esto hoy no tiene sentido, así que, agradezco el comentario y la acotación del concejal Muriel"

La moción es apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien señores concejales, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, sino vamos a disponer la vuelta a comisión tal como lo solicitara el miembro informante del asunto **J** de los proyectos ingresados"

Con el acuerdo se vuelve a comisión el asunto **J**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Entonces vuelve a la comisión de referencia Obras Públicas y Privadas. Vamos a votar la vuelta a comisión entonces"

Con el acuerdo se vota

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

19/03/2020

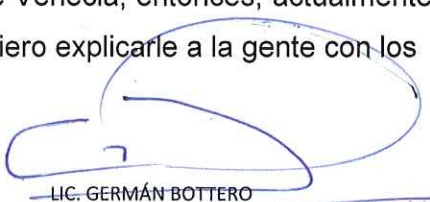
El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Ahora sí señores concejales con el apoyo de todos lo volvemos a la comisión de Obras Públicas y Privadas, y continuamos con el orden del día"

k) Expte. C.M. N° 09454-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/ causas y solución por inundación en Pasaje Carcabuey cuando llueve.

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y manifiesta: "En virtud que hubo vecinos afectados por esto, y después gente de las inmediaciones también no directamente afectados, pero que viven en las inmediaciones del pasaje, algunos tienen en claro según ellos, cual es el problema originario de la inundación, yo creo la foto es muy ilustrativa la tienen todos los concejales de cómo se inunda el pasaje, incluso en el momento que la tomé había caído si bien en poco instante no eran muchas las precipitaciones, yo me imagino lo que debe haber sido en la pasada lluvia hace dos días atrás, lo que debe haber sido el pasaje. Por eso, es que, bueno yo quiero llevar esa información oficial a los vecinos y decirle con la firma de un técnico de la municipalidad de Rafaela, cuales son las causas, porque esto parece los canales de Venecia, ¿no es cierto?, o uno de los canales de Venecia, entonces, actualmente digo porque hoy de nuevo tienen agua, entonces quiero explicarle a la gente con los


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

21837

2569

Sesión: Ordinaria

19/03/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

papeles en la mano y el informe técnico, por eso, lo estoy pidiendo, algunos me dijeron que conocen. Bueno yo no tengo ningún informe escrito eso es lo que quiero, un informe escrito sobre esto y después obviamente, a ver ¿Cuándo le vamos a dar una solución?, además de ser un lugar un espacio público que se utiliza obviamente los días de lluvia no, pero que es pintoresco y que creo entiendo que es bueno que tengamos una solución a este problema de inundación particular que se produce aquí. Insisto con esto, la foto que ustedes tienen es de poca precipitación en poco tiempo, esto debe haber sido superior en la cota de agua que se junta, por ejemplo, en la lluvia que se dio el día martes, así que quiero que se me conteste desde las áreas técnicas para llevarle a quienes me la han pedido y que son vecinos afectados y otros no, pero de las inmediaciones del pasaje. Nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
“Gracias Lisandro”

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: “Nobleza obliga tiene la misma fecha 3 del 2 y este tema si tiene vigencia, así que, por eso, lo vamos a estar acompañando, porque a todos los concejales los vecinos nos han manifestado el mismo problema, sabemos cuál es, que hasta que no esté concluido el nuevo desagüe de calle Tucumán esto no se va a poder solucionar, pero bueno que venga un informe técnico, coincido plenamente con el concejal Mársico y quería hacer referencia a eso. Nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
“Gracias Jorge”

El concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: “Obviamente para apoyar el reclamo, el pedido, esto nosotros ya habíamos hecho algún tipo de gestión para averiguar los motivos ya hace dos años creo, en donde incluso habíamos tenido la

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

posibilidad de escuchar algún vecino jactarse o decir que la habilidad que habían tenido los ingenieros de tener dos pasajes al mismo tiempo, de tener el pasaje Carcabuey cuando hay sol y tener el pasaje Venecia cuando llueve. Pero más allá de eso, bueno obviamente la respuesta que nos habían dado del Ejecutivo muy amablemente cuando se había consultado al respecto, nos habían comentado que obviamente uno de los temas que tenían que ver con el análisis integral de la zona iba a lograr solución cuando esté finalizado el entubamiento de calle Tucumán. Recuerdo que también esto había sido un pedido histórico del ex concejal Fito Enrico, quien también nos había planteado la cuestión, calculo que el concejal Mársico también debe haber conversado con él, y otras de las cuestiones conversando con quien había sido el desarrollador del centro cultural, quien es el arquitecto Carlos Airaudo había comentado por ahí de ciertas obras que no se había podido avanzar por una cuestión presupuestaria, por una falta de finalización de ciertas cuestiones que habían dejado incompleto, incluso procesos que tenían que ver con el desagüe de la zona con lo cual creo que son varias las razones por las cuales se explica lo que está sucediendo en el sector. Creo que es válido el pedido del concejal Mársico para poder tenerlo por escrito, pero bueno creo hay que tener en cuenta que son varios los motivos por los cuales hoy en día lamentablemente cuando llueve nos encontramos con ese lamentable pasaje. Muchas gracias Señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal Bonino, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, sino lo vamos a poner a votación"

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA**


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

218302

2569

Sesión: Ordinaria

19/03/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ALEJANDRA SAGARDOY expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien señores concejales, es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.536

REGISTRADA BAJO EL N° 3.536.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda proceda a informar:

- Cuáles son las causas técnicas de la inmediata inundación que se produce en el Pasaje Carcabuey, al suceder precipitaciones en poca cantidad y en escaso tiempo.
- Cuál es la solución que la Secretaría competente tiene estipulada para el problema que citado y en qué tiempo se estima se podrá ejecutar.

(Exp. C.M. N° 09454-1)

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

I) Expte. C.M. N° 09453-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/intervenir en la intersección de Bv. Lehmann y Camino Público N.º 5.

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y manifiesta: "Bueno aquí tenemos un pedido de semaforización o el que las áreas técnicas consideren más conveniente, a los fines de regular el tránsito en la intersección de referencia, este sector, esta intersección se ha transformado en una calzada muy transitada, sobre todo el club Atlético Rafaela quienes llevan a cabo muchísimas actividades deportivas que confluyen muchos deportistas al predio de atlético, hasta fijense se va hacer tiro, se práctica tiro a la hélice, así que, desde ahí pasando por todo lo que es el futbol, el hockey, natación en verano, bueno hay una serie de actividades que hace que esta arteria sea muy transitada y como coincide con la intersección del tránsito pesado, hay algunos vecinos que fueron los que me advirtieron de la situación, ciudadanos porque no son vecinos específicos del lugar sino concurrentes al club que por la noche los camiones van a altas velocidades en ese lugar, de día también como es la intersección con el tránsito pesado van muy fuerte, hay que buscar algún mecanismo para que los imprudentes aminoren su marcha en ese lugar, así que, espero que esto tenga una respuesta rápida para que no tengamos que lamentar algún accidente, gracias a Dios hasta ahora no ha pasado nada, pero entiendo que alguna solución, yo sé del costo de los semáforos, siempre se habla de eso de los caro que son, pero bueno acá hemos progresado tenemos un camino de tránsito pesado que hacía falta, tenemos un camino al autódromo que es necesario por todo lo que ya se sabe, la cuestión de la utilización del predio del club atlético falta para darle más seguridad a esto. Nada más"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien, entonces vamos a poner a votación el proyecto de minuta de comunicación"


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

21039-

Sesión: Ordinaria

2569

19/03/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.537

REGISTRADA BAJO EL N° 3.537.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de las áreas, que corresponda proceda a:

- o Colocar sistema de semaforización o el que las áreas técnicas consideren más conveniente en la intersección de Bv. Lehmann y el Camino Público N° 5 Ing. Eduardo Ricotti.
(Exp. C.M. N° 09453-1)

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

m) Expte. D.E.M. Letra O - N° 291454/7 – Fichero 76 – Tomo 1 – s/reserva de carga y descarga 25 de mayo 257.

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Si bien esto es una cuestión de forma refrendar el decreto porque sin dudas que el área de tránsito debe haber evaluado la necesidad puntual de este comercio, pero también estuvimos charlando en comisión yo creo que, merece una revisión los horarios de carga y descarga porque vemos cómo van proliferando las líneas amarillas, los cordones amarillos en muchos sectores de la Ciudad y que, esto amerita un análisis profundo para poder generar nuevamente un ordenamiento de tránsito, habrá que ver si establecemos un horario de entrada a los sectores donde fundamentalmente el comercio requiere de estas cuestiones, así que vamos a estar refrendando este decreto y las otras dos normas son las mismas, también referidas a reservas para estacionamiento, pero sin dudas tenemos que estar pensando, a través, de la comisión de desarrollo urbano y de las áreas de tránsito, como ordenamos la carga y descarga en el centro fundamentalmente. Nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien, entonces vamos a poner a votación en general el presente proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti,


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

218403

2569

Sesión: Ordinaria

19/03/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

L. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

aprobado", después el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a poner a consideración los dos artículos del presente proyecto"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"; a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado"; acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad también en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Ordenanza N°5.171

REGISTRADA BAJO EL N° 5.171.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra O - N° 291.454/7 - Fichero N° 76, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09463-1; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al art. N° 7 de la Ordenanza N° 3.616 (T.O Ordenanza N° 5107) las prohibiciones y reservas exclusivas en la vía

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

19/03/2020

pública destinadas a las operaciones de carga y descarga de mercaderías se otorgarán mediante decreto del Departamento Ejecutivo Municipal Ad Referéndum del Concejo Municipal.

Que mediante Decreto N° 50.126 de fecha 08 de Enero de 2020, el Departamento ejecutivo Municipal, dispuso prohibir el estacionamiento de vehículos en general, frente a GLARIA REPUESTOS SRL ubicado en calle 25 de Mayo 257 por un tramo de quince (15) metros, con destino exclusivo a la producción de operaciones de carga y descarga de mercaderías en horario de comercio.

Que dicha reserva no constituye de manera alguna un privilegio y obedece a estrictas razones de interés u orden público y se enmarca en la normativa antes citada.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Refréndase el Decreto N° 50.126 de fecha 08 de Enero de 2020, por la cual se dispuso la prohibición de estacionamiento de vehículos en general, frente a GLARIA REPUESTOS SRL ubicado en calle 25 de Mayo N° 257 por un tramo de quince (15) metros en horario de comercio.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

n) Expte. D.E.M. Letra O - N° 291044/6 – Fichero 76 – Tomo 1 – s/reserva de carga y descarga Pelosi.

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "En el mismo sentido que la Ordenanza anterior haciendo referencia a la misma solo que esta está acotada la

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. IV. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

restricción horaria que va de 7.30 a 12.30 y de 15.30 a 20 horas, así que, también pido a mis pares que estemos acompañando esta Ordenanza para poder refrendar el decreto 50.125. Nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Jorge, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien, entonces vamos a poner a votación en general el presente proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado en general, ahora vamos a poner a votación los dos artículos del presente proyecto"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2569

Sesión: Ordinaria

19/03/2020

expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado también en particular por la totalidad de los señores concejales, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Ordenanza N°5.172

REGISTRADA BAJO EL N° 5.172.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en Expediente Letra O - N° 291.044/6 - Fichero N° 76, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09462-1

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el art. 7.º de la Ordenanza N° 3.616 (T.O Ordenanza N° 5107), las prohibiciones y reservas exclusivas en la vía pública, destinadas a las operaciones de carga y descarga de mercaderías, se otorgarán mediante Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal ad-referéndum del Concejo Municipal

Que mediante Decreto N° 50.125 de fecha 08 de Enero de 2020, el Departamento ejecutivo Municipal, dispuso prohibir el estacionamiento de vehículos en general en calle Las Heras N° 156 y N° 168 de nuestra ciudad, por un tramo de veinte (20) metros, destinado exclusivamente a la producción de operaciones de carga y descarga de mercaderías, de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 07:00 a 12:30 horas y 15:30 a 20:00 horas.

Que dicha reserva no constituye de manera alguna un privilegio y obedece a estrictas razones de interés u orden público y se enmarca en la normativa antes citada.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2569

siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Refréndase el Decreto N° 50.125 de fecha 08 de Enero de 2020, por la cual se dispuso la prohibición de estacionamiento de vehículos en general en calle Las Heras N° 156 y N° 168 de nuestra ciudad, por un tramo de veinte (20) metros, destinado exclusivamente a la producción de operaciones de carga y descarga de mercaderías, de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 07:00 a 12:30 horas y 15:30 a 20:00 horas.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

ñ) Expte. D.E.M. Letra R - N° 291502/3 – Fichero 76 – Tomo 1 – s/solicita reserva para ascenso y descenso de pasajeros en calle Lavalle 847 Hogar “La Casita de Celina”.

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: “A diferencia de las dos Ordenanzas anteriores esta es para refrendar una resolución y tiene que ver con un hogar, por lo tanto, la reserva es para el ascenso y descenso de pasajeros, así que, también pido a mis pares que estemos acompañando porque realmente es necesaria en ese sector para que puedan estar arribando al lugar, descendiendo y ascendiendo según corresponda. Nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Jorge, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien, entonces vamos a poner a votación en general el presente proyecto de Ordenanza”

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, “Mársico, aprobado”, luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, “Muriel, aprobado”, a continuación, la Concejal **MARTA**

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

L. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. IV. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2569

Sesión: Ordinaria

19/03/2020

PASCUAL enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado en general, ahora vamos a poner en particular los dos artículos para su votación"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera es aprobado por unanimidad los dos artículos, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Ordenanza N°5.173


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

29003-
Sesión: Ordinaria

19/03/2020

2569

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

L. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

REGISTRADA BAJO EL N° 5.173.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en Expediente Letra R - N° 291.502/3 - Fichero N° 76, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09461-1; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al art. 4.º) inc d) de la Ordenanza N° 2.095 (t.o. N° 4395) las prohibiciones y reservas exclusivas en la vía pública de ascenso y descenso de personas se otorgarán mediante resolución del Departamento Ejecutivo Municipal ad Referéndum del Concejo Municipal.

Que mediante *Resolución N° 12.748* de fecha *08 de Enero de 2020*, el Departamento ejecutivo Municipal, dispuso prohibir el estacionamiento de vehículos en general, en calle Lavalle N.º 847 de nuestra ciudad, por un tramo de seis (6) metros, destinado al Ascenso y Descenso de personas.

Que dicha reserva no constituye de manera alguna un privilegio y obedece a estrictas razones de interés u orden público y se enmarca en la normativa antes citada.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Refréndase la *Resolución N° 12.748* de fecha *08 de Enero de 2020*, por la cual se dispuso la prohibición de estacionamiento de vehículos en calle Lavalle N° 847 de nuestra ciudad, por un tramo de seis (6) metros, destinada al Ascenso y Descenso de personas.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2569

Sesión: Ordinaria

19/03/2020

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N° 09505-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/arreglo en Av. E. Salva y Perú (bache).

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Lo enviamos a la comisión de Obras públicas y Privadas.

b) Expte. C.M. N° 09506-1- Proyecto de ORDENANZA-Concejo Municipal de Rafaela s/Declárese la Emergencia de Salud Pública por 60 días

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "En virtud de haber presentado el día lunes un proyecto de emergencia sanitaria, pido a mis pares que le podamos dar tratamiento sobre tablas por la urgencia que esto tiene y por la celeridad que se vienen dando las medidas a nivel provincial y nacional, por lo tanto, entendemos que tenemos que tener la misma señal desde este Concejo, es una de las pocas herramientas que tenemos para acompañar esta situación"

La moción es apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien señores Concejales entonces vamos a poner a votación la moción del concejal Muriel para tratar sobre tablas el asunto B de los proyectos presentados"

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN**


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

R. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. IVI. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SENN manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien el asunto B tiene tratamiento sobre tablas"

El concejal **JORGE MURIEL** pide nuevamente la palabra y expresa: "Para que sea leído por Secretaría el proyecto que presentamos el día lunes más los artículos que vamos anexarle, vamos a mocionar para agregarle, pero que sean leído por Secretaría porque también hemos estado reunido y hemos consensuado para que esto pueda salir de esta manera. Le pido al Secretario que lea los artículos del proyecto como se presentó el día lunes más los agregados de los artículos de hoy."

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Jorge, aclarar que estamos constituidos en comisión no lo dije antes y vamos a leer entonces la sugerencia del concejal Muriel, el proyecto original más un agregado que hemos prestado acuerdo para incorporarlo al presente proyecto"

Se procede a dar lectura por Secretaría.

Acto seguido el Concejal **JORGE MURIEL** retoma la palabra y expresa: "El cuerpo de esta Ordenanza tiene claramente dos intenciones, el primero es brindarle al Ejecutivo en este momento tan difícil que está atravesando el mundo digamos para que pueda resolver en materia económica si lo necesitara para esta, poder mitigar esta pandemia, a través, de la compra de insumos y que tiene las mismas restricciones o por lo menos los mismos, no minimizamos el control porque aplicamos lo mismo que tiene la emergencia en seguridad para que sea informado al Concejo y que tenga 3 presupuestos como mínimo, para la compra directa y se lo estamos otorgando por 60

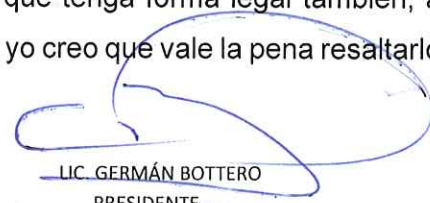
FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

19/03/2020

días, la verdad que coincidimos que no era tan importante el tiempo porque si bien era prorrogable, si esto fuera necesario ojalá que no, seguramente le vamos a estar volviendo a otorgar esta herramienta y la segunda parte con todos los artículos incorporados que tienen que ver con las sanciones, yo creo que es importante en un momento tan difícil donde el mundo está tomando decisiones a nivel nacional, a nivel provincial, es muy probable que hoy se esté dictando una norma para para el País digamos de alguna manera ¿no?, entrar en cuarentena hasta el 31 de marzo, si bien no hay una información oficial, por lo menos, lo que se dejó trascender y seguramente pueda suceder después de la reunión que va a tener el Presidente Alberto Fernández con los 24 gobernadores, 22 porque 2 están en cuarentena así que van a estar, a través, de una teleconferencia, y digo esto la parte sancionatoria si bien parece odiosa en este momento entendemos que tiene que tener esta herramienta el Ejecutivo porque vemos como en muchos otros lugares no se está cumpliendo con la cuarentena y que sabemos que si también crece la curva de casos como creció en Italia, en España, en otros lugares del mundo, una de las formas de mitigar es aplanar la curva ¿no?, o sea, hay que tratar de que no se propague el virus en los primeros días, así que, creemos necesaria también esta herramienta para que tenga el Ejecutivo pero fundamentalmente desde acá queremos hacer un llamado a toda la comunidad rafaeline, a través de, la conciencia de cada uno ¿no?, porque esto no solamente podemos estar afectando a otras personas, y las otras personas pueden ser también de nuestra propia familia, así que, cada uno tiene que tener conciencia, no tiene que reinar la desesperación, yo creo que hay que llevar tranquilidad a los hogares, esto es una cuestión momentánea si Dios quiere, así que, resaltar el gesto de todo el cuerpo, porque rápidamente tanto el lunes cuando presentamos este proyecto, como el día de ayer cuando se elaboraron estos artículos para las penalidades y demás, la rápida predisposición que tuvo todo el Concejo para llegar a una cordada y, poder incluir esta Ordenanza para que tenga forma legal también, a partir de hoy. Otro gesto importante para destacar, y yo creo que vale la pena resaltarlo


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

21045-

Sesión: Ordinaria

19/03/2020

2569

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

R. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

la reunión de ayer con el Presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Massa y todos los Presidentes de Bloque, o sea, todo el marco político tratando de darle respuesta y estar apoyando las medidas que se tomen a nivel nacional, eso habla de que en estas circunstancias no debe existir la grieta, y yo creo que hay señales importantes. Así que, cada uno desde su lugar tiene que hacer lo suyo y vuelvo a repetir cada ciudadano tiene que cumplir con esta cuarentena, que no es ni más ni menos, a favor del beneficio de cada uno de nosotros. Por ahora nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
“Gracias Jorge”

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: “Lo mismo que resaltaba Jorge, me parece importante resaltar que de la misma manera en este recinto tenemos discusiones acaloradas con distintas cuestiones, en este momento no hay margen para diferencias, no hay margen para grieta. Se lo dije en forma personal al señor Intendente y sé que todos pensamos igual, estamos a disposición para trabajar en conjunto no es momento para distraernos con cosas que no son importantes y acá lo único que importa es la salud de la población, se ha trabajado durante toda la semana en pensar herramientas, coordinadamente todos los días vamos avanzando también dentro del margen que nos dan las acciones, decretos y leyes provinciales y nacionales que también van avanzando paulatinamente, creo que en la ciudad de Rafaela hemos sido precavidos en ir tomando algunas acciones que en otras localidades no se ha llegado a ese punto y si bien todo lo que hacemos tiene un costo económico, tendremos que ir pensando también las distintas aristas que esta pandemia va dejando, una de ellas es la cuestión económica, la cuestión laboral, hay distintas aristas que se van presentando y en conjunto estamos pensando soluciones y obviamente esto tiene que ver con darle al Intendente la flexibilidad necesaria para poder reaccionar de manera rápida porque esto claramente requiere de tiempos

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

19/03/2020

muchos más cortos de lo que, normalmente llevan determinadas acciones, normativas o decisiones. Este Concejo en su totalidad está a disposición tendremos a medida que pasen las horas restricciones en lo que tiene que ver con el trabajo diario porque todos lo vamos a tener si se confirma lo que Jorge decía, pero buscaremos los mecanismos para que al Estado no le falte ninguna herramienta para reaccionar de manera rápida. Lo he hecho en forma personal, a través, de las redes sociales y en todos los medios que uno dispone, pedirle a la gente que por favor respete las medidas que se están tomando y que se le está pidiendo. El día de ayer en Rafaela dolía como, parecía que vecinos estaban de vacaciones, aprovechaban los espacios verdes en grupos para salir hacer ejercicio, los chicos jugando en lugares como mucha cantidad, hay que tomar las medidas antes de que sea tarde, debemos achatar la curva tenemos que evitar que el virus se propague y no esperar a tener víctimas para entrar en razón. Algunos piensan que es exagerado las medidas que estamos tomando, pero no porque claramente, el reflejo de lo que nos va a pasar, de lo que pasó en Asia y lo que está pasando en este momento en Europa, con la delicadeza de que nuestro País tiene un sistema de salud, tal vez, un poco más débil y a todos los problemas económicos que ya tenemos, sumarle esto acá sería totalmente complicado, así que, lo mejor es prevenir, quedarnos en casa, cuidarnos a nosotros y cuidarnos nosotros es cuidar al otro y eso es lo que importa, cuidar al otro, entremos en conciencia, estar unos días en casa, salir solo para trabajar, los que todavía tiene que asistir a sus trabajos o abastecerse, la cuestión recreativa quedará para más adelante. Acompañar también desde aquí, en forma personal la decisión del Intendente de haber denunciado en fiscalía a la persona que estuvo transmitiendo información que no era certera, venimos trabajando hace mucho tiempo diciendo que tenemos que, llevar información real, tranquilidad a los vecinos, si pedirles que se tomen las medidas necesarias, pero no hay que llevar desesperación a la gente, los irresponsables que lo hacen, ya sea, esta persona que denunció o algunos otros porque también lo han hecho en otras ocasiones o que tal vez, lo hagan a futuro tendrán que pagar legalmente por las


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

210483

2569

Sesión: Ordinaria

19/03/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

R. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

consecuencias y en ese sentido también vamos a estar acompañando al Intendente porque tenemos toda responsabilidad, los que somos parte del gobierno, pero principalmente cada vecino, porque en esto cada ciudadano tiene que hacer su parte, por ahora nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Concejal”

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: “Desde el Bloque del Frente Progresista vamos acompañar las medidas, los pedidos del Intendente, estoy convencido de que, estos instrumentos que nosotros vamos a ratificar, 50511, 50512, 50510, 50540, sin instrumentos, herramientas legales para poder mitigar y prevenir esta pandemia, como dijo el concejal Muriel no son simpáticos, quizás alguno pueda decir nosotros estamos votando algo, pero cobramos el sueldo y la gente se ve limitada por esto no va poder percibir su salario o su alquiler, o su renta, o de lo que viva por un tiempo. Nosotros lo hacemos con la necesidad, la preocupación y la angustia que nos genera hacer esto, porque obviamente es limitar la capacidad de trabajo de muchos rafaelinis y somos conscientes de eso señor Presidente, estamos limitando la capacidad de trabajo, pero lo hacemos en aras de un interés superior, sino se procede con estas medidas que son duras, y no se sanciona duramente, corremos un gran riesgo y va a ser peor que esto. Entonces, por eso, desde esta banca y supongo que el resto de los colegas hará lo mismo, vamos a avalar las medidas y las decisiones que el Intendente y sus colaboradores tomen a partir, de lo que nosotros ratificamos, como dijeron los concejales en sus redes que lo vi, y ahora el concejal Viotti, vamos a condenar todo tipo de información que traiga pánico a la población y que sea falsa, porque no ayuda en nada en estos momentos tan difíciles, sobre todo, para quienes son la población más expuesta a este virus. También hacer una mención a que estamos ante un alto porcentaje de personas que han contraído dengue y es un

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

19/03/2020

tema complejo también porque esto, va hacer que más gente concurra a la consulta médica y dice de los servicios de salud sean privados o estatales y nosotros estamos con la enfermedad del dengue en porcentajes superiores a otras ciudades que tienen más población que nosotros, mucha más población que nosotros. Entonces, no solamente es importante que el Municipio haga su trabajo de descacharrización, pero hay cosas que habiendo charlado con la concejal Vimo antes de entrar en sesión, no puedo entender, que debido a los riesgos que estamos corriendo, hay gente que tenga en los patios, en sus casas, elementos que sirven para que el mosquito que tiene dengue se procrea, o sea, a ver señor Presidente estamos con estos decretos licenciando a personal municipal, que está, digamos en una población de riesgo por el coronavirus y al mismo tiempo el municipio tiene que salir a verificar domicilios que no cumplen con las normas para prevenir el dengue, entonces hago palabras mías de todos Ustedes, no solamente en las redes sino aquí en el recinto, por favor cumplamos no solamente con las medidas atinentes al coronavirus, sino que también la población debe tomar conciencia de la descacharrización para no estar ocupando personal municipal que escasea, que va a escasear en tareas que pueden hacer los propios vecinos. Eso es importante señor Presidente que se sepa y tenemos la posibilidad que la gente nos escuche con esto, no venimos acá hacernos los predicadores simplemente esta información que recibo y que la estoy haciendo pública para que se tome conciencia de eso. Nada más Señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
“Gracias Concejal”

La Concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y explica: “Iba hablar justamente de eso que el concejal Mársico acaba de mencionar. Tenemos el triste antecedente de tener en la Ciudad de Rafaela, un porcentaje de dengue que es casi el 50% de lo que se está dando en toda la Provincia, y realmente, a veces, hay que enojarse un poco


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

218470

2569

Sesión: Ordinaria

19/03/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

L. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASQUAL
CONCEJAL

SRA. IV. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

con la gente porque lo explico bien el concejal Mársico recién, es inadmisble el sistema de salud, la gente que se tiene que dedicar a otras cuestiones, tenga que estar visitando, nos lo ha comentado Brenda Vimo también, visitando las casas de los ciudadanos de Rafaela para descacharrizar sus patios, los lugares donde guardan basura se podría decir, donde vive el mosquito, que ya sabemos que básicamente domiciliario el que genera el dengue, así que, realmente es inadmisble y como decía, a veces, hay que hacerle notar a la gente esa falta de sentido común, de entender que está perjudicando a su propia familia, a toda una comunidad, el dengue es un problema que podemos controlar y en Rafaela no está siendo controlado, pero es responsabilidad de cada persona, como lo es también evitar la propagación de este virus COVID-19, que nos mantengamos aislados por una cuestión que yo creo, ya quedó clara, que es no generar un pico de contagios que pueda saturar el sistema de salud, las experiencias de otros Países, las tristes experiencias de otros Países como Italia, tenemos que hacerlas nuestras, pero para generar prevención para evitarlo. Cuando un sistema de salud de satura, faltan camas y faltan respiradores en el caso de este virus. No queremos vivir esa misma experiencia, por eso, el aislamiento y algunas medidas que no son tan complejas, como mantener limpias las superficies, ya que, entendemos que es un virus que por sus características básicamente está en las superficies que podemos tocar, por eso, lavarnos las manos, no tocarnos la cara, porque entra principalmente, por la conjuntiva, por las mucosas. Hay cuestiones fundamentales que todos conocemos, entonces esto es cuestión de responsabilidad, también lo menciono alguno de mis colegas, lo triste que es ver que algunas personas interpreten que estamos de vacaciones, no es así, estamos en una crisis que no va a ser solo de salud, sabemos que no va a ser solo de salud, va a ser económica también y va a traer consecuencias largas, pero necesitamos primero prevenir la integridad física y nuestra salud. Gracias señor Presidente”.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

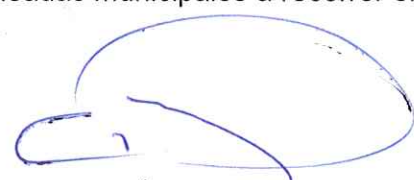
LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

19/03/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias Marta"

La Concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: "Primero, nobleza obliga, quiero reconocer públicamente que siento absoluto orgullo en estos momentos por la forma que estamos abordando desde el Cuerpo legislativo la necesidad de ponerse todos del mismo lado y pensar en el bien común. Si hay algo que no tiene precio es la salud de todos nosotros, de nuestra Ciudad, de nuestro País, de la Provincia y de nuestro mundo, ¿no?; varios concejales han nombrado lo que yo fuera de sesión les he comentado. La semana pasada he concurrido a una reunión con el Ministro de salud de nuestra nación y la verdad que hay un factor común que me preocupa mucho y es la falta de responsabilidad de cada uno de nosotros. Hay tres patologías en nuestro País que han generado un brote y que generan preocupación, uno es el sarampión que tiene una sola forma de prevenir y es la vacunación, y eso depende de cada uno de nosotros que llevemos a nuestros hijos o los menores de edad, o que tienen su carnet atrasado a vacunar. Hubo un momento en donde no había vacunas, hoy llegaron las vacunas, hoy están y es un rol del Estado concientizar, civilizar, pero es un rol paterno o materno llevar a los chicos a vacunar. Otra patología es el dengue, el dengue como han referido nuestros colegas en Rafaela es excepcionalmente preocupante la cantidad de personas que lo han contraído, puede haber muchísimos factores, pero hay un factor común que es la forma que tenemos de vivir los rafaelinis y muchas familias que están acostumbradas a juntar agua de lluvia para regar las plantas y es por eso, que les cuesta mucho identificar este factor de riesgo y tomarlo, realmente desde el Estado hemos buscado mil formas de hacer entender cómo hay que limpiar el patio, como hay que cuidar nuestra casa, como es el mosquito, y lamentablemente hoy tiene que salir gente del gabinete, personas que trabajan en el gabinete que son gabinete municipal, personas empleadas municipales a recorrer el


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

210482

Sesión: Ordinaria

19/03/2020

2569

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

R. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIÉL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

barrio Alberdi, el barrio Sarmiento y el barrio Villa Rosas donde están identificadas las mayores cantidades de criaderos de larvas de dengue. Gente que está poniendo el cuerpo y está bien porque tiene que ver con la responsabilidad, quienes trabajamos en salud sabemos que en estos momentos hay que hacerle frente, pero hacerle entender a la gente que no hay fumigación que alcance, no importa, no importa con que fumiguen, la larva no muere sino sacamos los criaderos. Así que, bueno hago extensivo la comunicación en este momento a los vecinos de estos tres barrios, Alberdi, Sarmiento y Villa Rosas que van a estar recibiendo personas, van a estar recibiendo en sus hogares, y Belgrano, perdón, también, y barrio Belgrano van a estar recibiendo personas de la Municipalidad, personal del Gabinete y personas empleadas que van a ir a asesorar una vez más casa por casa, como hacer el descacharrado. Esto como decía Marta Pascual genera también una sobrecarga en el sistema público y en el sistema privado de salud, que sumado también a que iniciamos una época en donde, las virosis respiratorias llegan, y va haber muchos bebés y niños menores de edad que van a tener las patologías habituales, porque, yo he visto y he escuchado mucha gente, lo quiero aclarar que ha dicho que el Coronavirus no les llega a los niños no les llega a los jóvenes, pero a los niños y a los jóvenes les llega, lo que llega todos los años, que son las bronquiolitis, que son las neumonías, que son los dítres respiratorios, son las patologías habituales, por las cuales, los sistemas de salud históricamente en invierno están colapsados, y la gripe y si encima a eso le generamos dengue y le generamos sobrecarga con coronavirus, es imposible. Y bueno, por supuesto el Coronavirus que ya lo han dicho todos, la única forma de frenar el pico de epidemia y de pandemia es con el aislamiento social. Así que, este factor común que decimos todos en nuestras redes, que decimos todos públicamente, que lo dice el Estado, que lo dice los privados, una vez más llamar a la conciencia solidaria de las personas. Hoy no hay grieta, hoy tenemos que demostrar que somos personas, que somos seres humanos y que realmente pensamos en el otro, y cuando realmente pensamos en el otro, hoy cuidamos su salud. Gracias señor Presidente".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

19/03/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias Brenda"

El Concejál **JUAN SENN** pide la palabra y afirma: "Acompañar la palabra de todos mis pares y hacer extensivo el agradecimiento a todo el equipo de salud, ese equipo que también tiene familia y que trabaja día y noche y deja de lado su familia, o sea, que nosotros lo mínimo que podemos hacer es también cumplir esto que se nos está pidiendo del aislamiento, no es mucho, es cumplir un pedido nacional y que lo piden las autoridades, en ese pedido personal también que se nos pide de conciencia, también pedir que, cuando vayamos al supermercado a comprar, por ejemplo, alcohol en gel u otro tipo de elementos de higiene, no vaciar la góndola, no llenar el carrito con eso, porque lo que abastecemos por sobrecarga para nuestra casa le falta a otro después y eso genera problemas en otros hogares. También decir que cuentan con nosotros, no solo las autoridades locales como el Ejecutivo con esta herramienta que estamos votando para hacer compras directas como también nombró el concejal Jorge Muriel al principio, sino también con muchísimas otras, y cualquier otro pedido que las autoridades de salud necesiten y hagan llegar a este Cuerpo las vamos a acompañar, y también decir que celebro que en esta emergencia no hay oposición, acá estamos unidos y acompañando todo tipo de pedido que se haga, nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias Juan"

La Concejál **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y manifiesta: "Por supuesto que vamos a estar acompañando este proyecto como cada vez que necesitó el Ejecutivo, la oposición estuvo a la altura de las circunstancias y este Concejo también, no solamente en una cuestión de salud, cada vez que necesito en Seguridad o necesitó modificación de partidas, siempre acompañamos al Ejecutivo y acá no es


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2 10482

Sesión: Ordinaria

2569

19/03/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

una cuestión de grieta, es una cuestión de solidaridad y responsabilidad civil individual y colectiva de todos, empezando por nosotros que representamos al Estado, y por la sociedad. Creo que Brenda lo explicó muy bien todo lo que hace a la pandemia y a la epidemia del dengue, creo que nosotros cuando nos llamó el Intendente a la reunión pedimos participar todos los concejales, porque al menos yo creo que todos somos responsables, no solamente el Estado representado por el Ejecutivo, la Nación o la Provincia, nosotros como dirigentes políticos tenemos que estar a la altura de las circunstancias, acompañar en todo lo que podamos, por supuesto, Brenda o Marta que son médicas pueden estar ayudando o trabajando desde otro lugar, y nosotros colaborando desde el lugar que nos necesiten. Así que, yo no creo que en este Concejo cuando se nos necesitó, y cosas urgentes que hacen políticas de Estado como es la seguridad y la salud, siempre estuvimos presentes, siempre estuvimos acompañando y vamos a estar cada vez que el Ejecutivo nos llame, o cada vez que un concejal necesite y diga es urgente, vamos a estar ahí acompañando. Cuando Rafaela se inundó hace muchos años, Usted era concejal en ese momento señor Presidente, no hubo grieta, no había distinción de partidos políticos, todos salimos a ayudar a todos los barrios que estaban inundados, nadie saca partido de una situación porque la verdad me parece demasiado macabro utilizar la salud de la gente para hacer política. Así que, nosotros vamos a estar acompañando de manera responsable como nos corresponde en todo lo que necesite el Ejecutivo, y por supuesto, cada uno en sus redes, yo siempre lo recalco bajemos información oficial por favor, tenemos muchos grupos de whatsapp, seleccionemos lo que decimos, hay un área de salud que está a cargo del Doctor Vitaloni que es el que informa, en el Concejo tenemos al Presidente del Concejo que es el que informa, seleccionemos bien la información que pasamos en nuestras redes, tratemos de hacerle entender a la gente que el aislamiento social no es porque a uno se le ocurrió, porque al Estado se le ocurre que se encierre en su casa sino por una cuestión de salud, de sus hijos, de sus padres, de sus abuelos, de uno mismo y del vecino, empecemos a mostrar que Rafaela realmente

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

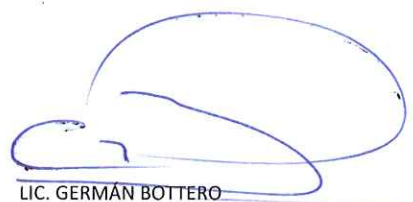
19/03/2020

es solidaria en una crisis realmente grave, eso es lo que tenemos que ser, solidario con el otro y ser solidario empieza por casa. Nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Concejal Sagardoy, ¿alguien más?"

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: "Simplemente, ayer tomar las palabras del Diputado Negri cuando hace referencia a que, nuestro comandante en jefe hoy en día es Alberto Fernández es, al cual debemos alinearnos y lo mismo como rafaelinós hoy nuestro jefe político es Luis Castellano y al cual debemos alinearnos a todas las decisiones que tome para cuidarnos a todos. Creo que esa es la mejor acción política que podemos llegar a tomar, la mejor acción ciudadana que podemos tomar, pero más allá de eso creo que hay un llamado, más allá de la política a los ciudadanos que no solo tiene que ver con respeto, sino que cada uno tiene que convertirse en un agente de prevención. Muchas han sido las situaciones en algunos supermercados, por ejemplo, en donde han tomado algunas acciones correctas en lo que tiene que ver con la distribución espacial de cada una de las personas y poco ha sido el respeto de las personas han ido a estos supermercados a la hora de tener que cumplir con esas distribuciones espaciales, y cuando una persona se acerca a remarcarle el cumplimiento de estas cuestiones, surge lo mismo que surge en la calle cuando uno plantea el cumplimiento de la ley, el enojo, el para que te metes, el déjame, esta subestimación de las acciones que tienen que ver con la prevención. Entonces, creo que aquí tiene que ver el compromiso que la gente tome no solamente con el cumplimiento sino con convertirse en agentes de prevención y el recalcarle al otro cuando se están haciendo mal las cosas, porque creo que eso nos va ayudar a cuidarnos entre todos. La prevención es la mejor herramienta que vimos en todos los aspectos que hoy en día estamos encarando, en materia de seguridad, en materia de


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

21050 -

Sesión: Ordinaria

19/03/2020

2569

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

salud, y hoy en día creo que, en materia humana, y aquí hoy con este hecho de comunicar de manera correcta cada una de las cosas, no generar pánico, pero si preocupación en lo que estamos viviendo porque estamos viviendo momentos extraordinarios y tratar de hacerle entender a cada una de las personas que no es un momento de broma, de risa, de vacaciones como dicen algunos, sino que es un momento en el cual como humanidad tenemos que estar a la altura de las circunstancias y cuidarnos. Cuando uno escucha los números al respecto de la capacidad de atención hospitalaria o en general en lo que tiene que ver con la emergentología realmente preocupa. Escuchábamos el otro día, alrededor de 20 respiradores en el nuestra Ciudad y si consideramos que nuestra ciudad tiene cien mil habitantes, más cincuenta mil que pueden ser del ámbito geográfico de afección y consideramos también que esos 20 respiradores, hay muchos que están ocupados ya, y si consideramos los números que se establecen desde la parte profesional, donde un 80% de la población se va a ver afectada de manera leve y un 20% de la población se va a ver afectada de una manera mucho más grave, y ese 5% de ese 20% va a necesitar la utilización de respiradores, vamos hablando de alrededor de 7.500 personas, es el número que estábamos haciendo rápidamente, volvemos a hablar 20 respiradores. Entonces, seamos conscientes y preocupémonos con estos números para que nos sirvan para ocuparnos del cuidado propio, del de nuestra familia y el de nuestra ciudad. Simplemente eso, obviamente adherir a todas las palabras de los concejales y ponernos a disposición no solamente del Intendente, sino de la ciudadanía en general para todo lo que se necesite. Muchas gracias señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
“Gracias Lalo”

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

19/03/2020

El Concejel **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y enuncia: "La verdad que prácticamente se dijo todo, pero creo que, entre ayer y antes de ayer tuvimos varios llamados y uno va viendo las cosas que van pasando, y le pedimos por favor a la ciudadanía, ayer nos pasaban que había gente jugando a las bochas en campitos, Aragón y La Plata, no, Aragón y calle América creo que es el predio del ferrocarril, en el predio de Intendente Giménez, en el predio de Honrar la Vida había gente jugando al fútbol y por supuesto, seguramente habrá mucho más, gente caminando, unos escucha por los comentarios, caminando en la colectora o en la ciclovía, más todas las otras cosas que podrían haber estado haciendo en parques y plazas. Por favor se le pide a la población que colaboremos entre todos para esto. Hablando con profesionales hay mucha gente que está inmunosuprimida que tiene problemas y que necesita de cuidados extremos, más los que somos mayores tenemos que cuidarnos. Entonces yo creo que se le pide a la ciudadanía que colabore con esto. Viendo también que hay muchísima gente que tiene que estar trabajando por nosotros, hablo como ciudadano, seguramente me voy a olvidar de alguno, pero hay muchísima gente que está trabajando arriesgando su vida, dando todo por nosotros, hablo de bomberos, de policía, de gendarmería, de control público, de la Gur, de todo el personal de sanatorios, de los hospitales, de clínicas, médicos, enfermeras, la gente que está encargada de la limpieza, hablo de las despensas, de los pequeños comercios, de las verdulerías, de los supermercado, del hipermercado que, con guantes o barbijos pueden estar un poco cubiertos, pero no es lo suficiente y tienen que salir a la calle a trabajar. Yo creo que con poco podemos hacer mucho para que estas personas acá se vean favorecidas, que haya menos contagio, así que, creo que es una necesidad muy grande, ni hablar de las personas que trabajan en geriátricos que están atendiendo a personas mayores que tiene mucho riesgo, encargados y también los que los atienden y que los familiares que van a visitar a estar personas seguramente se van a ver restringidos con esto. Entonces, creo que tenemos que tomar muchísima conciencia con esto, desde el Estado, me pasaban que no había, por ejemplo, alcohol

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

210512

Sesión: Ordinaria

19/03/2020

2569

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

en gel, alcohol común, guantes y barbijos, por favor si podemos tratar del Municipio o del lugar que a cada uno nos toca, tratar de conseguir alguno de estos elementos y tratar de que lleguen a estas partes acá, que seguramente, la mayoría los provee, pero estoy seguro que no todos los proveen, ni hablar de todos los empleados que están trabajando en las empresas nacionales o multinacionales, que también van y vienen, y que arriesgan su vida trabajando. Así que, me alegra que en esta parte acá podamos sacar la parte humana todos juntos, ver que en esto no hay grieta, no hay bandera política, así que, siempre de lo malo uno tiene que sacar lo bueno y bueno esto nos va ayudar y espero que después de que pase esto podamos seguir teniendo diferencias, pero si discutiendo, pero no peleándonos digamos, hablo de acá, y hablo de la Provincia, la Nación, sino también como vecinos tratemos de colaborar todos juntos para que salgamos de esto. La parte económica va a ser muy difícil ya era difícil, es difícil y creo que va a ser muy difícil, pero creo que habrá tiempo para eso, dentro de 10, 15, 20 días, un mes para ver qué hacemos con todos los aportes que haya que hacer, los pagos, las pequeñas empresas, todas las personas que se ven desfavorecidos por esto que no vale la pena nombrar que, creo que estamos todos en esto. Así que, tratemos de hacerlo por el bien de la Argentina y del Mundo, quedémonos en casa y colaboremos con todas estas personas y un agradecimiento muy grande a todos los que están trabajando por nosotros. Nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Miguel, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien señores concejales si me permiten algunas cuestiones respecto al Concejo, en el día de mañana no hay ninguna actividad oficial en el Concejo Municipal, vamos a estar en contacto y conforme a la evolución de las normativas vigentes, podemos tener novedades esta tarde o durante todo el fin de semana, nos notificaremos virtualmente de si tenemos o no comisión el miércoles, por lo pronto hasta el miércoles a las 8 de

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

la mañana no hay nada, al menos que haya notificación al contrario que, suspendamos la comisión como ya decidimos y en caso de restringir al máximo los encuentros y demás vamos a estar atentos y dispuestos, hay algunos temas que podrán esperar y los temas sanitarios y de emergencia que necesiten resolución votadas por este Concejo Municipal por supuesto que ahí vamos a estar atendiendo esos temas. También recordar que está limitado el acceso al sexto piso, no tenemos personal de seguridad por eso, hemos pedido la colaboración no solo del personal del Concejo sino de los secretarios de bloque para que todos cuidemos esa cuestión por supuesto que la prensa sí estaría invitada como siempre a participar de nuestra sesión, pero el resto de la gente tratamos de limitar como ya está haciendo el Ejecutivo, una entrada muy programada y con mucha digamos, espaciosa de gente para no producir aglomeraciones no recomendadas. Así que, bueno si ustedes están de acuerdo vamos a dar por cerrado el debate libre".

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** pide nuevamente la palabra y enuncia: "Una cosita más, que justamente usted nombró los medios de comunicación y los tenía anotado, y me lo olvidé también que están colaborando muchísimo en todo, arriesgando su vida ellos y los operadores, y la parte gráfica, lo que sea, que también los meto dentro de ese paquete de las personas que están dando su vida y su salud por los demás, arriesgando su salud por los demás. Así que, también los quería nombrar porque me había olvidado. Nada más señor Presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias, bien si estamos de acuerdo vamos a cerrar el debate libre. Bien el Cuerpo ya no se constituye en comisión, vamos a votar entonces el cierre de la comisión"

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA**

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

21032-

Sesión: Ordinaria

19/03/2020

2569

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

PASCUAL enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien señores concejales ya no estamos constituidos en comisión, ahora sí vamos a tener que pasar a votar el asunto B que hace referencia al tema que tratamos, la emergencia de salud pública con el agregado mocionado y aceptado por todos los concejales que incorporase el concejal Muriel, o sea, que vamos a votar la Ordenanza modificada con los 18 artículos tal cual ha sido leída por Secretaría. Entonces vamos a votar primero en general el proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se procede a la votación en general,

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", luego el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", por último el Presidente del Concejo **GERMÁN BOTTERO** expresa; "Bottero, aprobado"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2569

Sesión: Ordinaria

19/03/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien es aprobado por unanimidad de todos los concejales que participamos en el debate, y ahora vamos a votar en particular los 18 artículos que componen la siguiente norma"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular

El Concejel **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejel **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejel **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejel **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejel **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido la Concejel **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejel **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejel **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", luego el Concejel **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", por último el Presidente del Concejo **GERMÁN BOTTERO** expresa; "Bottero, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De la misma manera es aprobado por unanimidad los 18 artículos, se eleva al Departamento Ejecutivo diría yo rápidamente, no vaya a ser cosa que mañana. Vamos a instruir rápidamente a administración para que lo eleve al 5to piso para que sea notificado y pueda promulgarse rápidamente la Ordenanza. Bien señores concejales continuamos con el Orden del Día.

Se aprueba la Ordenanza N° 5174

REGISTRADA BAJO EL N° 5.174 .-

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09506-1; y

CONSIDERANDO:

Que el viernes 13 de Marzo de este año el Intendente Luis

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

210532

2569

Sesión: Ordinaria

19/03/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

R. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Castellano firmó el Decreto N° 50.470 que establece la emergencia sanitaria preventiva en la Ciudad de Rafaela por 30 días pudiendo modificarse conforme se desenvuelva la situación epidemiológica, con el objetivo de adoptar medidas de contención y/o mitigación del Coronavirus (COVID-19).

Que esta medida se encuentra en consonancia con lo dispuesto por el Decreto Nacional N° 260/2020 y las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación para la prevención de la propagación de dicha pandemia.

Que a esta situación también está atravesada por la detección de casos positivos de Dengue en nuestra ciudad, situación por la que ya se tomaron medidas preventivas, llegando un equipo enviado por el Ministerio de Salud de la Nación para la realización de fumigación espacial para combatir el Aedes Aegypti.

Que en este marco consideramos necesarios dotar al Departamento Ejecutivo Municipal de herramientas para poder disponer los recursos necesarios para llevar a cabo acciones excepcionales y mantener bajo control el avance de estas enfermedades.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Declárese la emergencia en materia de Salud Pública en la ciudad de Rafaela, durante el período de sesenta (60) días desde la sanción de la presente, prorrogable por igual período de tiempo.

Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 11.º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756 y el artículo 48.º inciso a) del Decreto-Ordenanza de Contabilidad N° 3.090, a contratar en forma directa todos aquellos bienes y/o servicios orientados a la prevención y control del dengue y el COVID-19 (coronavirus) y a mejorar las condiciones de salubridad, mientras dure la emergencia declarada en el artículo 1.º de la presente Ordenanza.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 3.º) Las contrataciones directas autorizadas en el artículo precedente deberán contar con por lo menos tres (3) cotizaciones, a fin de permitir la comparación y selección de las ofertas que resulten más convenientes a los intereses municipales.

Art. 4.º) A los fines de facilitar la más amplia participación posible de oferentes, facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a convocar a los mismos mediante su notificación en forma personal y/o electrónica, fijando en cada caso las condiciones mínimas que regirán la contratación, así como el día y hora para la apertura de las ofertas que se presenten.

Art. 5.º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar las adecuaciones de Partidas Presupuestarias necesarias a los efectos de aumentar, profundizar, articular e implementar las tareas de prevención y acciones positivas necesarias para optimizar las condiciones de salud pública de la ciudad, exceptuando las limitaciones impuestas por el artículo 6.º de la Ordenanza Municipal N° 5.162, con la obligación de notificar al Concejo Municipal tales adecuaciones.

Art. 6.º) El Departamento Ejecutivo Municipal propiciará la suscripción de Convenios con las entidades gubernamentales y las Organizaciones de la Sociedad Civil que se consideren pertinentes, tendientes a la coordinación y ejecución de programas para prevenir la propagación de las enfermedades, la mejora de las condiciones de control y sanidad; y optimización de las acciones positivas que tiendan a generar políticas públicas permanentes de salud pública de la ciudad de Rafaela.

Art. 7.º) Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a cumplimentar las acciones comprometidas en los Convenios mencionados en el artículo anterior, conforme a las facultades previstas en la presente.

Art. 8.º) El Departamento Ejecutivo Municipal deberá presentar un informe digital mensual a través de la Carpeta Legislativa, informando de lo actuado según esta ordenanza, incluyendo detalles de compra, descripción, precios, proveedores.

Art. 9.º) Ratifiquense las medidas adoptadas por el Departamento Ejecutivo Municipal en los Decretos Municipales Nros. 50.470; 50.510; 50.511 y 50.512 y facúltase al mismo a adoptar todas las medidas urgentes que resulten necesarias

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

10542

2569

Sesión: Ordinaria

19/03/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

R. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

para la contención, prevención y/o mitigación del Coronavirus - COVID-19 en la ciudad de Rafaela, debiendo comunicar a este Concejo Municipal sobre las mismas en un plazo no mayor de 24 horas de su adopción

Art. 10.º) El incumplimiento de las obligaciones, recomendaciones y medidas dispuestas por los Decretos Municipales N° 50.470 y 50.510 y demás normas que se dicten en el marco de la emergencia sanitaria para la contención y/o mitigación del Coronavirus (COVID-19), así como la inobservancia a las intimaciones y/o emplazamientos que se practiquen y la omisión o falseamiento de los datos e informaciones que se requieran, darán lugar a la aplicación de las siguientes medidas precautorias y sanciones, que se graduarán de acuerdo a los antecedentes y gravedad del incumplimiento en cada caso, sin perjuicio de las sanciones civiles o penales que pudieran corresponder.

- a) Multas, que podrán fijarse entre 30 a 100 Unidades de Multas de las previstas en la parte especial del Código Municipal de Faltas.
- b) Clausura preventiva: Se entiende por tal, aquella que por la gravedad de la falta y/o el peligro inminente que el incumplimiento puedan acarrear para la salud de las personas y/o sus bienes y/o la integridad del medio ambiente, pueda ser ordenada sin correr traslado al infractor por los Juzgados Municipales de Faltas, independientemente de las vías recursivas que con posterioridad puedan interponer los administrados. La misma podrá ser dispuesta sobre el establecimiento donde tenga lugar la actividad, hasta tanto el mismo se ajuste a las exigencias establecidas, pudiendo otorgar un plazo a tal efecto y corriendo traslado de las actuaciones al infractor, por un plazo de diez (10) días hábiles para que el mismo ejerza por escrito el derecho de defensa que le asiste y proponga las soluciones que considere pertinentes, las que podrán ser tomadas en cuenta al mismo fin, con intervención de las áreas técnicas competentes. En todos los casos, tal medida deberá adoptarse con clara, detallada y expresa fundamentación de las razones de urgencia que la motivaron.
- c) Clausura por tiempo determinado, cuando se constaten las faltas e infracciones graves y/o reiteradas a la presente ordenanza.
- d) Clausura definitiva: para cuya imposición se tendrá en cuenta no sólo la aplicación anterior de una o más multas o una o más clausuras por tiempo determinado en su caso, sino además la gravedad del incumplimiento, aunque no existieran antecedentes, contemplando especialmente aquellos casos en que deba actuarse en defensa de la seguridad y salud de la población.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

- e) La imposición de la pena de multa no impide que además se dispongan las sanciones dispuestas en los apartados b); c); d) y e) del presente artículo, de acuerdo a la gravedad de incumplimiento en el hecho particular sin perjuicio de las sanciones previstas en la legislación penal o el Código de Convivencia de la Provincia de Santa Fe que resulten de aplicación en cada caso.

Art. 11.º) En caso de reincidencia, los máximos de la sanción prevista en el inciso a) del artículo 10.º) podrán multiplicarse por una cifra igual a la cantidad de reincidencias "aumentada en una unidad", o hasta la cifra máxima autorizada por el Código Municipal de Faltas, si aquella fuere mayor.

Art. 12.º) A los fines del artículo precedente, para la configuración de la reincidencia se tendrá en consideración lo preceptuado por el artículo 19.º del Código Municipal de Faltas - Parte General.

Art. 13.º) En caso de que la reincidente fuere una persona jurídica, los que tengan a su cargo la dirección, administración o gerencia, serán solidariamente responsables de las sanciones establecidas en el presente capítulo.

Art. 14.º) Lo ingresado en concepto de multas a que se refiere el artículo 10.º, inciso a) serán percibidas por la autoridad de aplicación, para conformar un fondo destinado exclusivamente, a la adquisición de insumos necesarios para llevar adelante las medidas de contención y/o mitigación que requiera la emergencia en materia de Salud Pública.

Art. 15.º) Cualquier habitante de la ciudad que se considere afectado por el incumplimiento de las disposiciones de la presente norma y/o de las Decretos Municipales N° 50.470 y 50.510, y demás normas que se dicten en lo sucesivo a idénticos fines, podrá denunciar dicha circunstancia ante la autoridad de aplicación de la misma.

Art. 16.º) Los Juzgados de Faltas Municipales serán la autoridad ante quienes se tramitará la aplicación de las medidas preventivas y sanciones previstas; quienes tendrán a su cargo graduar y fijar las mismas, respetando los procedimientos administrativos pertinentes.

Art. 17.º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a reglamentar las

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

21055-

Sesión: Ordinaria

19/03/2020

2569

disposiciones contenidas en la presente norma legal.

Art. 18.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota Concejal Jorge Muriel. Ref.: Informe Comisión Asesora Municipal del Deporte.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Es una nota la vamos a enviar a la comisión de Desarrollo económico y social"

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien señores Concejales ahora sí, esto ha sido todo por el día de hoy, si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo, sino invito al concejal Lisandro Mársico al arrío de la Bandera Nacional.

7º) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Siendo las 11 horas 18 minutos (11:18hs) damos por finalizada la Sesión Ordinaria. Muchas Gracias"

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2569

Sesión: Ordinaria

19/03/2020

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE